

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº OhO -2020-MDCC

Cerro Colorado, 29 de enero del 2020.



El oficio múltiple N° 004-2020-MPA-GSC/SGGA de fecha 23 de enero del 2020 suscrito por la Sub Gerente de estión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Arequipa; el informe N° 015-2020-GSCA-MDCC de fecha 24 de enero del 2020 del Gerente de Servicios a la Ciudad y Ambiente y el proveído N° 521-2020-GM-MDCC de Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, las Comisiones Ambientales Regionales y Municipales son las instancias de gestión ambiental encargadas de coordinar y concertar la Política Ambiental de sus jurisdicciones. Tienen la finalidad de promover el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado y la sociedad civil.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 329-MPA se aprueba la creación y funcionamiento de la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Arequipa con el objetivo de coordinar y concertar la política ambiental a nivel local.

Que, conforme a lo expuesto y estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITAR a los representantes de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado por ante la Comisión Ambiental Municipal de la Provincia de Arequipa - CAM conforme a continuación se detalla:

		Nombres y Apellidos	Unidad Orgánica	Teléfonos	Correo Electrónico
	MIEMBRO TITULAR	Mvz. Gonzalo Miguel Valdivia Lewis	Sub Gerencia de Fiscalización y Monitoreo Ambiental	(054) 382590 anexo 766 ó 721 Cel. 951575326	gestionambiental@mdcc.gob.pe gonzalovle88@gmail.com
1000000	MIEMBRO SUPLENTE	Ing. Rogelio Modesto Farfan Valencia	Sub Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos	(054) 382590 anexo 709 ó 721 Cel. 947451189	sgresiduossolidos@mdcc.gob.pe farfanvalenciar@gmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y su archivo conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Gorki Sanchez Huallanco SECRETAR GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Benigno Cornejo Valencia

Alcalde



Rumbo al bicentenario

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776 Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe